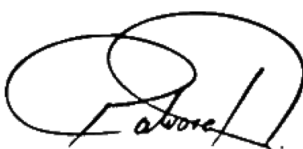


 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATO FUNCIONAMIENTO		
	Código: ANSV-CON-FO-25	Versión: 02	Fecha: 2024-10-11

NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	ANSV-028-2026
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO	CONCURSO DE MERITOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UT ANSV 2026 II JARGU – ARESS
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO CC 79.717.208
OBJETO	Prestación de servicios de intermediación de seguros, de conformidad con el marco legal establecido en Colombia y autorizado por la superintendencia financiera, para la agencia nacional de seguridad vial.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.341 del Código de Comercio, la remuneración del corredor de seguros será pagada por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante la vigencia del contrato. las comisiones del intermediario de seguros serán calculadas en cero coma cero uno por ciento (0,01%) del valor del Programa de Seguros de la Entidad.
PLAZO:	El término de duración del contrato será el período comprendido desde la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y se prolongará hasta la fecha de vencimiento de las pólizas contratadas para el periodo 2026-2028 correspondientes al programa de seguros de la ANSV a través de la gestión del corredor de seguros como intermediario.
CDP	N/A
RP	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Indicar la fecha de suscripción del contrato con el formato 21/07/2026 día (21) mes (07) año (2026)
FECHA INICIO:	Indicar la fecha de suscripción del contrato con el formato 24/07/2026 día (24) mes (07) año (2026)
FECHA TERMINACIÓN:	Hasta la fecha de vencimiento de las pólizas contratadas para el periodo 2026-2028 correspondientes al programa de seguros de la ANSV a través de la gestión del corredor de seguros como intermediario
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Maria Carolina Leon Muñoz - Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

En la ciudad de Bogotá se da inicio a la ejecución del presente contrato **UT ANSV 2026 II JARGU – ARESS, Conformada por JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS NIT 800.018.165 – 8 (90%) y ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. NIT. 890.906.025 – 2 (10%)** representado legalmente por **JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.717.208** obrando como contratista y MARIA CAROLINA LEON, en su calidad de Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos de la Agencia de Seguridad Vial – ANSV obrando como Supervisor(a) designado mediante comunicación del 23/07/2026, para ejercer vigilancia y control del contrato, damos inicio a la ejecución del contrato,

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) de julio (07) de año (2026).

POR LA ANSV	POR UT ANSV 2026 II JARGU – ARESS
	
MARIA CAROLINA LEON M	JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	REPRESENTANTE LEGAL UT ANSV 2026 II JARGU – ARESS